

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos del día 16 dieciséis de junio del año 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73 de su Reglamento; 2 fracción III y 30 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como el numeral 4.4 de las Bases de **Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026** para la contratación del **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**, estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de forma híbrida, en apego al artículo 28 punto 2 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. El día 29 veintinueve de abril del 2026 dos mil veintiséis, se recibió el oficio número SECADMON/DGA/DVSEP/0083/2026, suscrito por el Titular de la Dirección de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, el Lic. Aaron Armando Gámez Sepúlveda, mediante el cual autoriza a la CEAJ, llevar a cabo el procedimiento de esta Licitación.

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

2. Mediante el oficio número CEAJ-DNDL-027/2026 recibido el día 26 veintiséis de mayo del 2026 dos mil veintiséis, el Encargado de Despacho de la Dirección de Nidos de Lluvia de la CEAJ, el Mtro. Luis Anselmo López Casillas, en su carácter de Área Requirente, solicitó a la Dirección de Administración de la CEAJ, llevar a cabo el procedimiento de la contratación del **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”** con tiempos acordados, justificando la adquisición con el diverso de número CEAJ/DPDR/SPPP/0346/2026 suscrito por el Titular de la Dirección de Proyectos y Gestión de Presupuesto de la CEAJ, el Ing. Víctor Iván Lira Contreras, debido a que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, cuenta con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo el proceso de contratación en mención, anexando para dichos efectos, su anexo técnico, 3 tres cotizaciones, así como la investigación de mercado, y demás documentación en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El día 28 veintiocho de mayo del 2026 dos mil veintiséis, la Dirección de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales, adscrita a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, validó las Bases de este procedimiento de contratación, mediante correo electrónico.
4. Con fecha 1 uno de junio del 2026 dos mil veintiséis, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, en conjunto la Convocatoria y las Bases para la **Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026** para la contratación del **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**, las cuales se publicaron en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

5. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 4 cuatro de junio del 2026 dos mil veintiséis, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 4.1 y 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026** para la contratación del **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**, el licitante que manifestó en el tiempo y la forma establecidos por la Convocante, su interés en participar en este procedimiento de adquisición y que además formuló preguntas es Consultoría y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V. acudiendo a dicho acto OBLIGATORIO, levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.
6. El día 9 nueve de junio del año 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en apego a lo establecido en los artículos 28 punto 1 fracción V, 64, 65 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49 y 68 de su Reglamento; 25, 26 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado; en correlación con el numeral 4.3 de las Bases; haciendo constar el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, en acompañamiento del Lic. Álvaro Santillán Rodríguez, designado por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y de los representantes del área requirente de la contratación el Mtro. Luis Anselmo López Casillas, Encargado de Despacho de la Dirección de Nidos de Lluvia y el C. José Pablo de la Torre Torres, Coordinador Administrativo de la Dirección de Nidos de Lluvia, ambos de la CEAJ; la presencia y participación del Licitante Consultoría y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V.; dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura a las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS		
NUMERAL SA	DOCUMENTO	LICITANTE: CONSULTORIA Y DESARROLLO MUNICIPAL, S.A. DE C.V.
ANEXOS		
1	PROPUESTA TÉCNICA Y DEMÁS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA
7	ANEXO 7 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA
8	ANEXO 8 APORTACIÓN \$ AL MILLAR	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA
12	ANEXO 12 FOTOMATO DE MUESTRAS FÍSICAS	N/A
13	CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO	N/A
DOCUMENTOS PÚBLICOS		
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA 5/6/26
15	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA 2/6/26
16	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA 5/6/26
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA 5/6/26
18	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA 1/6/26
19	COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el numeral 4.3 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026** para la contratación del **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**, se dio lectura al monto de la propuesta del Licitante, siendo de la siguiente manera:

PROPUESTAS ECONÓMICAS				
PARTIDA ÚNICA				
LICITANTE: CONSULTORIA Y DESARROLLO MUNICIPAL S.A. DE C.V.				
PARTIDA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO	
DE LA A LA Z	22,421,000.00	10,145,940.00	32,566,940.00	

El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el numeral 4.4 Fallo de las Bases **Licitación Pública Nacional Con Concurrencia** del Comité número **CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026** para la contratación del **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**, los artículos 134 Constitucional, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; emite el presente Fallo, para lo cual se establecen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **Licitación Pública Nacional Con Concurrencia** del Comité número **CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026** para la contratación del **“SUMINISTRO,**

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Dirección de Nidos de Lluvia de la CEAJ, como área requirente de los bienes y servicios; y las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente Fallo, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

- II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 6.3 de las Bases que rigen el presente proceso de la **Licitación Pública Nacional Con Concurrencia** del Comité número **CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026** para la contratación del **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**, la Dirección de Nidos de Lluvia de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente de esta adquisición, por conducto del Mtro. Luis Anselmo López Casillas y el C. José Pablo de la Torre Torres, elaboraron, revisaron y autorizaron el Dictamen Técnico, mismo dictamen que fue remitido a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el día 10 diez de junio del 2026 dos mil veintiséis, mediante el oficio número CEAJ/DNDL/035/2026 en el que se contiene la evaluación técnica de la propuesta del licitante CONSULTORIA Y DESARROLLO MUNICIPAL, S.A. DE C.V.; la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"



EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"

ANTECEDENTES Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

De conformidad con la documentación que integra el procedimiento de contratación referido, las bases de licitación, el acta de junta de aclaraciones, el Anexo Técnico, la propuesta técnica presentada por el licitante y la metodología de evaluación por puntos y porcentajes, la Dirección de Nidos de Lluvia, en su carácter de área requirente y técnica, emite la presente evaluación técnica respecto de las partidas 1, 2, 3 y 4.

La presente evaluación se realiza exclusivamente desde el punto de vista técnico, operativo, logístico, metodológico y de experiencia. No sustituye la revisión legal, administrativa, fiscal, contable, de seguridad social, de personalidad jurídica, facultades de representación, garantías, fianzas, pólizas, vigencia documental, autenticidad de firmas, sellos u originales, ni la evaluación económica, las cuales deberán ser realizadas por las áreas competentes.

LICITANTE EVALUADO

No.	Licitante	RFC	Partidas	Resultado Inicial
1	Consultoría y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V. (CODEMUN)	CDM000119RYA	1, 2, 3 y 4	Propuesta presentada y susceptible de evaluación técnica

CRITERIO DE EVALUACIÓN CONJUNTA

Al tratarse de una evaluación técnica conjunta, los rubros y sub rubros se califican una sola vez respecto de la proposición integral presentada por CODEMUN para las partidas 1, 2, 3 y 4. Esta forma de evaluación evita duplicar la misma evidencia documental y permite valorar la capacidad técnica, operativa, logística, económica, de experiencia y metodológica del licitante frente al alcance total ofertado.

METODOLOGÍA TÉCNICA APLICADA

Rubro	Descripción	Puntuación máxima
I	Características técnicas de los bienes y componentes ofertados	20
II	Capacidad del licitante	10
III	Experiencia y especialidad	12
IV	Propuesta metodológica y plan de trabajo	9
Puntuación técnica total		60

Para que la proposición sea considerada técnicamente solvente y pueda continuar a las etapas subsiguientes, debe obtener como mínimo 50 puntos de los 60 posibles en la evaluación técnica.



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190
33 3030 9200



EVALUACIÓN TÉCNICA POR RUBRO Y SUBRUBRO

Rubro I. Características técnicas

Subrubro I.1. Tanques de almacenamiento y separadores de primeras lluvias: Se otorgan 8 puntos de 8 posibles al licitante, al acreditarse documentalmente el criterio de evaluación aplicable de manera conjunta para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evidencia revisada: Se revisó el Anexo I de la propuesta técnica de CODEMUN y la documentación técnica presentada para las partidas 1, 2, 3 y 4 en conjunto. En dicha documentación se identificaron los sistemas ofertados con tanques de almacenamiento de 1,100 litros, 2,500 litros y 5,000 litros, así como separadores de primeras lluvias, según la modalidad correspondiente. Se advierte la descripción de tanques marca Rotoplas de polietileno grado alimenticio, protección UV, hermeticidad, tapa roscaada, vida útil referida de al menos 25 años y cumplimiento de la NMX-C374-ORNCCE-CHCP-2012. Respetto de los separadores, se identificaron separadores Tecsol Dinámica y/o Citjal o similar, con entrada de 4 pulgadas, material plástico resistente a intemperie, válvula de drenado automático y manual, capacidad de separación por metro cuadrado y mecanismo de vaciado.

Justificación de la asignación: Se otorga el puntaje máximo, toda vez que la evidencia permite verificar, de manera conjunta para las cuatro partidas, capacidades, materiales, vida útil, protección UV, hermeticidad, entradas, válvulas, drenado y capacidad de separación. Además, la junta de aclaraciones precisó que para el Subrubro I.1 se considerarían cuatro elementos para la obtención de la puntuación correspondiente y aceptó la posibilidad de ofertar separador de 200 litros, siempre que cumpliera con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos. No se advierte contradicción técnica sustancial que afecte la solvencia técnica de las partidas evaluadas en conjunto.

Subrubro I.2. Componentes accesorios, hidráulicos, eléctricos y de instalación: Se otorgan 5 puntos de 5 posibles al licitante, al acreditarse documentalmente el criterio de evaluación aplicable de manera conjunta para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evidencia revisada: Se revisó la relación y descripción de componentes del SCAL para vivienda y asposos comunitarios aplicable a las partidas 1, 2, 3 y 4: filtro de hojas de PVC de 6 pulgadas con malla de acero inoxidable; reductor de velocidad o turbulencias; dispositivo flotante; dosificador de cloro flotante; pastillas de hipoclorito de calcio; bomba centrífuga; tubería y conexiones hidráulicas; base de soporte; cableado; manguera de jardín; válvula de purgado; filtro de sedimentos de 130 micras; canalización; conducción; soportes y sujetores. También se consideraron las aclaraciones relativas a manguera de 8 metros, candado para junta de herrera, base de herrera para tanque secundario, retensadero del tanque de 5,000 litros y llave de autoservicio cuando aplique.

Justificación de la asignación: Se otorga el puntaje máximo, porque la propuesta detalla los componentes esenciales para la operación integral de los sistemas y contempla materiales de instalación, conducción, filtración, bombeo, desinfección, soporte, salida de agua, carga, descarga y transporte. Los elementos descritos son congruentes con el objeto de suministro, instalación y prestación de servicio integral para las cuatro partidas, sin que sea necesario duplicar la documentación común por cada partida cuando el alcance se encuentra claramente identificado.

Subrubro I.3. Certificación, constancias y documentación de calidad de los bienes: Se otorgan 4 puntos de 4 posibles al licitante, al acreditarse documentalmente el criterio de evaluación aplicable de manera conjunta para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evidencia revisada: Se revisaron las referencias técnicas, fichas y normas señaladas en la propuesta para los componentes principales ofertados en las partidas 1, 2, 3 y 4, incluyendo NMX-C374-ORNCCE-CHCP-2012 para tanques; NMX-E-199/1-CHCP-2005 para componentes plásticos; NOM-014-ENER-2025 para bomba; NOM-061-SCTI-2021 para cable de uso rudo; NMX-B-506-CANACERO-2019 para elementos de soporte; además de marcas, fichas y documentación técnica de componentes ofertados.



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190
33 3030 9200

FALLO

**Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026**

**“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN
INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO
DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA
DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**



Justificación de la asignación: Se otorga el puntaje máximo, ya que la documentación técnica permite identificar calidad, características, procedencia y conformidad técnica de los bienes principales. La junta de aclaraciones precisó que para este subrubro se considerarían tres elementos, corrigiendo la referencia a cinco elementos. La asignación se emite sin sustituir la verificación de autenticidad, vigencia y correspondencia de fichas, certificados, constancias o cartas con los bienes que se entreguen e instalen durante la ejecución.

Subrubro 1.4. Congruencia técnica de la propuesta por partida: Se otorgan 3 puntos de 3 posibles al licitante, al acreditarse documentalmente el criterio de evaluación aplicable de manera conjunta para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evidencia revisada: Se revisó la propuesta técnica y económica de CODEMUN, en la que manifiesta participación en las partidas 1, 2, 3 y 4. Se cotejó que las capacidades y tipos de sistemas ofertados guardan correspondencia con el diseño económico por partida, cantidades, precios unitarios, subtotales, IVA y totales. La junta de aclaraciones precisó que, en caso de participar en más de una partida, basta con señalar de manera clara y expresa las partidas en las que se participa dentro de los documentos correspondientes, sin duplicar la información legal, administrativa y técnica común.

Justificación de la asignación: Se otorga el puntaje máximo, porque existe congruencia entre las partidas ofertadas, la descripción de los sistemas, las cantidades, los servicios incluidos y el precio integral. La evaluación técnica se realizó de manera conjunta porque la proposición técnica contiene elementos comunes para las cuatro partidas y la junta de aclaraciones permite no duplicar documentación cuando se identifica claramente el alcance de participación.

Subtotal del rubro	Máximo	Otorgado	Estatus
1. Características técnicas	30	20	Cumple

Rubro II. Capacidad del licitante

Subrubro II.1. Estructura organizacional y coordinación de frentes de trabajo: Se otorgan 4 puntos de 4 posibles al licitante, al acreditarse documentalmente el criterio de evaluación aplicable de manera conjunta para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evidencia revisada: Se revisó la documentación de estructura organizacional y coordinación presentada por el licitante, incluyendo organigrama, perfiles funcionales, cargos, funciones y esquema de coordinación para suministro, instalación, capacitación, supervisión, seguimiento y atención posterior. La junta de aclaraciones precisó que el personal requiero corresponde al total necesario para la prestación del servicio objeto de las cuatro partidas.

Justificación de la asignación: Se otorga el puntaje máximo, porque la documentación permite identificar áreas responsables, funciones, líneas de reporte y coordinación territorial para atender conjuntamente las partidas 1, 2, 3 y 4. La valoración queda sujeta a que, previo al inicio de actividades, se coteje la integración nominal definitiva, disponibilidad del personal y correspondencia con las necesidades reales de ejecución.

Subrubro II.2. Capacidad operativa, técnicos, capacitación, talleres y juntas comunitarias: Se otorgan 3 puntos de 3 posibles al licitante, al acreditarse documentalmente el criterio de evaluación aplicable de manera conjunta para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evidencia revisada: Se revisó la carpeta documental de personal, integrada por currículums, constancias, títulos, cédulas, certificados y antecedentes laborales relacionados con actividades administrativas, visitas técnicas, validación de evidencias, bases de datos, programación de rutas, instalación y operación de programas de captación/concecha de lluvia. La documentación incluye perfiles con experiencia en Nidos de Lluvia, Concecha de Lluvia, validación documental, visitas técnicas, coordinación y seguimiento.

Justificación de la asignación: Se otorga el puntaje máximo, porque la propuesta acredita capacidad operativa conjunta para ejecutar actividades simultáneas de juntas comunitarias, visitas técnicas, instalaciones, capacitación y seguimiento de las cuatro partidas. La junta de aclaraciones confirma que el personal solicitado en este rubro corresponde al total requiero para la prestación del servicio en las cuatro partidas. El conteo nominal, vigencias y soportes individuales deben conservarse y consignarse en el expediente físico.



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200



Subrubro II.3. Capacidad logística, flota, herramientas y cobertura territorial: Se otorgan 3 puntos de 3 posibles al licitante, al acreditarse documentalmente el criterio de evaluación aplicable de manera conjunta para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evidencia revisada: Se revisó documentación relativa a capacidad logística, cobertura territorial, equipo de campo, herramientas, movilidad y despliegue operativo para atender el Área Metropolitana de Guadalajara, municipios del interior y espacios comunitarios derivados del presupuesto participativo. La junta de aclaraciones precisó que los vehículos solicitados corresponden a la flota total requiero para prestar el servicio en las cuatro partidas.

Justificación de la asignación: Se otorga el puntaje máximo, porque la información presentada resulta congruente con la operación territorial simultánea y con los requerimientos de movilidad, herramientas, equipo de campo, carga, descarga y despliegue por zonas. Se recomienda verificar placas, tarjetas de circulación, facturas, pólizas o documentos de disposición antes de formular la adjudicación.

Subrubro II.4. Capacidad administrativa, inventarios, programación y control documental: Se otorgan 2 puntos de 2 posibles al licitante, al acreditarse documentalmente el criterio de evaluación aplicable de manera conjunta para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evidencia revisada: Se revisaron perfiles administrativos y documentación relativa a programación, bases de datos, Excel, My Maps, control de evidencias, digitalización documental, seguimiento de rutas, actualización de información, respaldo documental, inventarios y control administrativo. La junta de aclaraciones precisó que el personal de este subrubro corresponde al total requiero para las cuatro partidas y que la cantidad de trabajadores activos puede complementarse con documentación de seguridad social.

Justificación de la asignación: Se otorga el puntaje máximo, porque la evidencia permite verificar capacidad administrativa documental para programar, controlar, sistematizar y reportar las actividades del servicio de manera conjunta. La calificación queda condicionada a la validación de los documentos administrativos y de seguridad social por el área competente.

Subrubro II.5. Capacidad económica: Se otorgan 2 puntos de 2 posibles al licitante, al acreditarse documentalmente el criterio de evaluación aplicable de manera conjunta para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evidencia revisada: Se revisó la documentación de capacidad económica identificada en la propuesta, incluyendo declaración anual del ejercicio fiscal 2025, acuse, anexos, opiniones de cumplimiento y documentación complementaria. La junta de aclaraciones precisó que la referencia a SHCP debe entenderse como declaración anual presentada ante el SAT y que la declaración debe acompañarse de acuse, comprobante de pago en su caso y anexos que permitan acreditar la información requiero.

Justificación de la asignación: Se otorga el puntaje máximo, porque se localizaron elementos documentales para evaluar capacidad económica respecto del servicio integral de las cuatro partidas. Esta determinación no sustituye la validación fiscal contable ni de autenticidad de acuses, opiniones o anexos por las áreas competentes.

Subrubro II.6. Garantía de calidad, sustitución de bienes y respuesta técnica: Se otorgan 2 puntos de 2 posibles al licitante, al acreditarse documentalmente el criterio de evaluación aplicable de manera conjunta para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evidencia revisada: Se revisaron cartas y manifestaciones relativas a garantía de calidad, sustitución de bienes, atención de delitos de fabricación, mala calidad, vicios ocultos, respuesta técnica y abstracción de gastos derivados de la garantía. La validez de LPI establece garantía mínima de 18 meses, respuesta técnica máxima de 48 horas y sustitución en un plazo no mayor a 15 días hábiles cuando proceda.

Justificación de la asignación: Se otorga el puntaje máximo, porque la propuesta cubre los compromisos de garantía, sustitución y atención técnica requeridos para el conjunto de bienes y servicios. Estos compromisos deberán incorporarse expresamente al contrato, orden de compra o instrumento jurídico correspondiente.

Subrubro II.7. Atención posterior: fallas, desinstalación, reinstalación y seguimiento: Se otorgan 2 puntos de 2 posibles al licitante, al acreditarse documentalmente el criterio de evaluación aplicable de manera conjunta para las partidas 1, 2, 3 y 4.

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”



Evidencia revisada: Se revisó la documentación relativa a seguimiento posterior, actas de seguimiento, atención a usuarios, visitas posteriores, reportes de incidencias, asistencia técnica y mecanismos de acompañamiento. La junta de aclaraciones precisó que las visitas de seguimiento se realizarán dentro del periodo de 18 meses posteriores a la instalación de los sistemas.

Justificación de la asignación: Se otorga el puntaje máximo, porque la propuesta acredita un esquema de seguimiento posterior compatible con lo solicitado para la adopción, mantenimiento y correcto uso de los sistemas de captación en las cuatro partidas.

Subrubro III.1. Cumplimiento normativo, contractual y responsabilidad operativa. Se otorgan 1 punto de 1 posibles al licitante, al acreditarse documentalmente el criterio de evaluación aplicable de manera conjunta para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evidencia revisada: Se identifican manifestaciones y documentación de cumplimiento normativo, responsabilidad operativa y compromisos contractuales.

Justificación de la asignación: La propuesta cubre el marco de responsabilidad requerido.

Subtotal del rubro	Máximo	Otorgado	Estatus
II. Capacidad del licitante	19	19	Cumple

Rubro III. Experiencia y especialidad

Subrubro III.1. Experiencia en suministro, instalación y prestación de servicios de SCALL. Se otorgan 4 puntos de 4 posibles al licitante, al acreditarse documentalmente el criterio de evaluación aplicable de manera conjunta para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evidencia revisada: Se revisaron contratos, informes y documentación equivalente relacionados con servicios de suministro, instalación y prestación de servicios de sistemas de captación de agua pluvial. Se identificaron antecedentes documentales dentro del periodo 2020 a 2026, incluyendo contratos con SEDMA, CEAJ y otros proyectos vinculados con sistemas de captación, instalación y seguimiento.

Justificación de la asignación: Se otorga el puntaje máximo, porque dentro del universo documental revisado CODEMUN acredita experiencia temporal y material en suministro, instalación y prestación de servicios relacionados con sistemas de captación de agua pluvial. La junta de aclaraciones precisó que para efectos de evaluación se considerarían contratos celebrados y/o ejecutados durante el periodo comprendido entre 2020 a 2026.

Subrubro III.2. Especialidad en viviendas y espacios comunitarios. Se otorgan 3 puntos de 3 posibles al licitante, al acreditarse documentalmente el criterio de evaluación aplicable de manera conjunta para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evidencia revisada: Se revisaron informes, contratos y actas vinculadas a instalaciones en viviendas y espacios comunitarios. Se identificó documentación de sistemas en centros de salud, escuelas y programas de vivienda, así como antecedentes de instalaciones en distintas modalidades del servicio. La solicitud exige experiencia acumulada y específica en viviendas, planteles escolares, mercados, unidades deportivas y centros de salud.

Justificación de la asignación: Se otorga el puntaje máximo, porque la documentación acredita especialidad suficiente y diversidad de modalidades relacionadas con el objeto de la licitación. La junta de aclaraciones precisó que la especialidad se refiere tanto a la experiencia como a la especialidad en términos de las bases y de la metodología de evaluación, por lo que la valoración se realiza de manera conjunta sobre el universo de contratos y evidencias presentadas.

Subrubro III.3. Juntas comunitarias, capacitación, visitas técnicas y seguimiento posterior. Se otorgan 2 puntos de 2 posibles al licitante, al acreditarse documentalmente el criterio de evaluación aplicable de manera conjunta para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evidencia revisada: Se revisó la carta relativa a procesos de juntas comunitarias, capacitación, visitas técnicas y seguimiento posterior, en la que CODEMUN manifiesta experiencia en juntas comunitarias, capacitaciones, talleres, socialización, atención ciudadana, programación de visitas, visitas técnicas, acompañamiento a beneficiarios y seguimiento posterior. Se identificaron informes, fotografías, listas, actas y reportes como soporte documental.



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190
33 3030 9200



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190
33 3030 9200



Justificación de la asignación: Se otorga el puntaje máximo, porque la evidencia se vincula directamente con las actividades sociales y operativas indispensables para Nidos de Lluvia: convocatoria, contacto ciudadano, visita, instalación, capacitación, seguimiento y adopción del sistema.

Subrubro III.4. Cobertura territorial y operación en múltiples municipios. Se otorgan 3 puntos de 3 posibles al licitante, al acreditarse documentalmente el criterio de evaluación aplicable de manera conjunta para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evidencia revisada: Se revisaron informes de contratos con cobertura territorial amplia. En el informe SEDMA 2020 se refieren verificaciones técnicas a 14,322 viviendas, instalación de 10,143 SCALL y cobertura en 354 colonias y pueblos de distintas alcaldías, además de antecedentes en Jalisco, Ciudad de México y Estado de México.

Justificación de la asignación: Se otorga el puntaje máximo, porque la experiencia presentada acredita operación en múltiples regiones y puntos de intervención, superior al umbral de cobertura territorial requerido para el máximo puntaje y congruente con el despliegue territorial previsto para las cuatro partidas.

Subtotal del rubro	Máximo	Otorgado	Estatus
III. Experiencia y especialidad	12	12	Cumple

Rubro IV. Propuesta metodológica

Subrubro IV.1. Metodología integral de operación, instalación y acompañamiento. Se otorgan 4 puntos de 4 posibles al licitante, al acreditarse documentalmente el criterio de evaluación aplicable de manera conjunta para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evidencia revisada: Se revisó la metodología de operación presentada por CODEMUN, que comprende juntas comunitarias, inscripción o apoyo en preselección, programación y reprogramación de visitas, visitas técnicas de viabilidad, suministro, traslado, instalación, demostración de funcionamiento, carta de instalación, capacitación, seguimiento posterior, asistencia técnica, desinstalación, reinstalación y apego a Anexo Técnico, Reglas de Operación y aclaraciones.

Justificación de la asignación: Se otorga el puntaje máximo, porque la metodología cubre la ruta integral requerida y se encuentra vinculada específicamente con el Programa Nidos de Lluvia 2026, desde la etapa comunitaria hasta el seguimiento posterior, aplicable conjuntamente a las partidas 1, 2, 3 y 4.

Subrubro IV.2. Plan de trabajo, cronograma y frentes de ejecución. Se otorgan 3 puntos de 3 posibles al licitante, al acreditarse documentalmente el criterio de evaluación aplicable de manera conjunta para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evidencia revisada: Se revisó el plan de trabajo y cronograma, con actividades por etapas, metas o entregables mensuales, frentes de trabajo, cobertura territorial, secuencia de juntas comunitarias, visitas técnicas, instalaciones, capacitación, seguimiento, atención de incidencias, garantías y responsables funcionales.

Justificación de la asignación: Se otorga el puntaje máximo, porque el plan permite identificar qué actividades se realizarán, con qué frentes de ejecución, en qué zonas, bajo qué secuencia y con qué mecanismos de reporte. El cronograma deberá actualizarse a la fecha real de fallo, orden de compra e inicio de ejecución.

Subrubro IV.3. Reportes, evidencia, trazabilidad y cierre documental. Se otorgan 2 puntos de 2 posibles al licitante, al acreditarse documentalmente el criterio de evaluación aplicable de manera conjunta para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evidencia revisada: Se revisaron modelos y antecedentes documentales de reportes, actas de entrega-recepción, cartas de instalación, actas de seguimiento, evidencia fotográfica, bases de control documental, reportes de incidencias, listados y documentación de cierre.

Justificación de la asignación: Se otorga el puntaje máximo, porque los formatos permiten asegurar trazabilidad entre suministro, instalación, evidencia, aceptación, seguimiento, incidencias y cierre documental de las cuatro partidas. Durante la ejecución deberán utilizarse los formatos homologados y aprobados por la CEAJ.

Subtotal del rubro	Máximo	Otorgado	Estatus
IV. Propuesta metodológica	9	9	Cumple



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190
33 3030 9200

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”



CUADRO INTEGRADO DE PUNTUACIÓN TÉCNICA

Rubro	Subrubro	Concepto	Máx.	Otorgado	Estatus
I. Características técnicas	I.1	Tanques de almacenamiento y separadores de primeras lluvias	8	8	Cumple
I. Características técnicas	I.2	Componentes accesorios, hidráulicos, eléctricos y de instalación	5	5	Cumple
I. Características técnicas	I.3	Certificados, constancias y documentación de calidad de los bienes	4	4	Cumple
I. Características técnicas	I.4	Congruencia técnica de la propuesta por partida	3	3	Cumple
II. Capacidad del licitante	II.1	Estructura organizacional y coordinación de frentes de trabajo	4	4	Cumple
II. Capacidad del licitante	II.2	Capacidad operativa, técnicos, capacitación, talleres y juntas comunitarias	3	3	Cumple
II. Capacidad del licitante	II.3	Capacidad logística, flota, herramientas y cobertura territorial	1	1	Cumple
II. Capacidad del licitante	II.4	Capacidad administrativa, inventarios, programación y control documental	2	2	Cumple
II. Capacidad del licitante	II.5	Capacidad económica	2	2	Cumple
II. Capacidad del licitante	II.6	Garantía de calidad, sustitución de bienes y respuesta técnica	2	2	Cumple
II. Capacidad del licitante	II.7	Atención posterior, fallas, desinstalación, reinstalación y seguimiento	2	2	Cumple
II. Capacidad del licitante	II.8	Cumplimiento normativo, contractual y responsabilidad operativa	1	1	Cumple
III. Experiencia y especialidad	III.1	Experiencia en suministro, instalación y prestación de servicios de SCAL	4	4	Cumple
III. Experiencia y especialidad	III.2	Especialidad en viviendas y espacios comunitarios	3	3	Cumple
III. Experiencia y especialidad	III.3	Juntas comunitarias, capacitación, vistas técnicas y seguimiento posterior	2	2	Cumple
III. Experiencia y especialidad	III.4	Cobertura territorial y operación en múltiples municipios	3	3	Cumple
IV. Propuesta metodológica	IV.1	Metodología integral de operación, instalación y acompañamiento	4	4	Cumple
IV. Propuesta metodológica	IV.2	Plan de trabajo, cronograma y frentes de ejecución	3	3	Cumple
IV. Propuesta metodológica	IV.3	Reportes, evidencia, trazabilidad y cierre documental	2	2	Cumple
TOTAL		Puntuación técnica conjunta de partidas I, 2, 3 y 4	60	60	Técnicamente solvente



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200



RESULTADO TÉCNICO

Rubro	Máximo	Otorgado	Estatus
I. Características técnicas	20	20	Cumple
II. Capacidad del licitante	19	19	Cumple
III. Experiencia y especialidad	12	12	Cumple
IV. Propuesta metodológica y plan de trabajo	9	9	Cumple
TOTAL TÉCNICO	60	60	Técnicamente solvente

Con base en la revisión técnica documental realizada, el licitante Consultoría y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V., obtuvo 60 puntos de 60 posibles en la evaluación técnica conjunta de las partidas 1, 2, 3 y 4. En consecuencia, la propuesta se considera técnicamente solvente y puede continuar a la revisión administrativa y, en su caso, a la evaluación económica por parte de la Unidad Centralizada de Compras o del área competente.

CONCLUSIÓN TÉCNICA

De la revisión técnica efectuada a la propuesta presentada por Consultoría y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V., se advierte que dicha propuesta contiene elementos suficientes para acreditar, desde el punto de vista técnico, el cumplimiento de los requisitos de los bienes, componentes, capacidad operativa, logística, administrativa, experiencia, especialidad, metodología, plan de trabajo, seguimiento y demás elementos vinculados con el Anexo Técnico, los cuales y la puntuación de aciertos son:

Por lo anterior, el área técnica considera que la propuesta de CODEMUN es técnicamente solvente para las partidas 1, 2, 3 y 4, obteniendo un puntaje técnico de 60/60 puntos, por lo que resulta procedente remitir el resultado a la Unidad Centralizada de Compras para continuar con la revisión administrativa y, en su caso, la evaluación económica conforme a la metodología aquí aplicable.

ELABORÓ	AUTORIZÓ
 C. JOSÉ PABLO DE LA TORRE TORRES Contribuyente Administrativo de la Dirección de Nidos de Lluvia de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco	 ARTURO LUIS ANSELMO LÓPEZ CASILLAS Ejecutor del Despacho de la Dirección de Nidos de Lluvia de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200

Derivado de la evaluación técnica realizada por la Dirección de Nidos de Lluvia de la CEAJ, se tiene que el licitante CONSULTORIA Y DESARROLLO MUNICIPAL, S.A. DE C.V. **CUMPLEN técnicamente** con lo solicitado por la Convocante, al **obtener 60 puntos conforme a la metodología de evaluación de este proceso**, razón por la cual es susceptible de evaluarse administrativamente.



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200

Esta hoja forma parte del Fallo
Página 10 de 25

FALLO

**Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026**

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

III. Que de acuerdo con el numeral 6.3 de las Bases que rigen el presente proceso de **Licitación Pública Nacional Con Concurrencia** del Comité número **CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026** para la contratación del **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**, y derivado de la evaluación técnica, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, en conjunto con la Jefatura de Compras de la CEAJ, por conducto de la Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco, procedieron con la revisión del cumplimiento de los documentos administrativos y legales que conforman la proposición de los licitantes que presentaron propuestas para el presente procedimiento y que cumplen técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA		
CONSECUTIVO	NUMERAL S.A.	CONSULTORIA Y DESARROLLO MUNICIPAL, S.A. DE C.V.
1	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	CUMPLE
2	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	CUMPLE
3	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	CUMPLE
4	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
5	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	CUMPLE
6	ANEXO 7 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	CUMPLE (MEDIANA)
7	ANEXO 8 APORTACIÓN A AL MELLAR	CUMPLE (ACEPTA)
8	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	CUMPLE
9	ANEXO 10 MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	CUMPLE
10	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
11	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL SAT)	CUMPLE
12	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMES PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	CUMPLE
14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	CUMPLE
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	CUMPLE
16	COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
17	FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA	CUMPLE
OBSERVACIONES En la presente evaluación administrativa, únicamente se está evaluando la propuesta de Licitante denominado CONSULTORIA Y DESARROLLO MUNICIPAL, S.A. DE C.V., en razón de que es el que cumple técnicamente con lo establecido por la Comisión en el procedimiento de licitación en el que participan, de conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Municipales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo susceptible de evaluarse de forma independiente.		
Elaboró: Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco Jefe de Compras Gubernamentales de la CEAJ.		Valió y Autorizó: Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"

Acorde a la evaluación administrativa, se tiene como resultado que el licitante CONSULTORIA Y DESARROLLO MUNICIPAL, S.A. DE C.V., **CUMPLE administrativamente** con lo solicitado por la convocante, para las partidas en las que participa, razón por la cual es susceptible de evaluarse económicamente.

IV. Acto seguido y tomando en consideración la propuesta del Licitante que cumple técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, de conformidad a los numerales 6.3 y 6.4 punto I en correlación con el Anexo 1 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se tiene, que acorde a la METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN, el licitante CONSULTORIA Y DESARROLLO MUNICIPAL, S.A. DE C.V., es solvente, conforme al siguiente cuadro en el que se plasma el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica del participante, aplicando la siguiente fórmula:

Fórmula para la Evaluación
Económica

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

En donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica.

MPemb = monto de la propuesta económica más baja.

MPI = monto de la i-ésima propuesta económica.

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

EVALUACIÓN ECONÓMICA								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSULTORIA Y DESARROLLO MUNICIPAL, S.A. DE C.V.				
				PRECIO UNITARIO SIN IVA Y EN MONEDA NACIONAL	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
1	(Instalación en viviendas + presupuesto participativo)	SERVICIO	25	\$ 23,302.00	\$ 582,550.00	\$ 93,208.00	\$ 675,758.00	40%
			23	\$ 18,962.00	\$ 436,126.00	\$ 69,780.16	\$ 505,906.16	
			52	\$ 21,371.00	\$ 1,111,292.00	\$ 177,806.72	\$ 1,289,098.72	
			308	\$ 17,841.50	\$ 5,495,182.00	\$ 879,229.12	\$ 6,374,411.12	
			42	\$ 98,785.00	\$ 4,148,970.00	\$ 663,835.20	\$ 4,812,805.20	
2	(Instalación en vivienda + presupuesto participativo)	SERVICIO	62	\$ 23,302.00	\$ 1,444,724.00	\$ 231,155.84	\$ 1,675,879.84	40%
			58	\$ 18,962.00	\$ 1,099,796.00	\$ 175,967.36	\$ 1,275,763.36	
			130	\$ 21,371.00	\$ 2,778,230.00	\$ 444,516.80	\$ 3,222,746.80	
			770	\$ 17,841.50	\$ 13,737,955.00	\$ 2,198,072.80	\$ 15,936,027.80	
			31	\$ 98,785.00	\$ 3,062,335.00	\$ 489,973.60	\$ 3,552,308.60	
3	(Instalación en vivienda + presupuesto participativo)	SERVICIO	62	\$ 23,302.00	\$ 1,444,724.00	\$ 231,155.84	\$ 1,675,879.84	40%
			58	\$ 18,962.00	\$ 1,099,796.00	\$ 175,967.36	\$ 1,275,763.36	
			130	\$ 21,371.00	\$ 2,778,230.00	\$ 444,516.80	\$ 3,222,746.80	
			767	\$ 17,841.50	\$ 13,684,430.50	\$ 2,189,508.88	\$ 15,873,939.38	
			35	\$ 98,785.00	\$ 3,457,475.00	\$ 553,196.00	\$ 4,010,671.00	
4	(Instalación en vivienda + presupuesto participativo)	SERVICIO	12	\$ 23,302.00	\$ 279,624.00	\$ 44,739.84	\$ 324,363.84	40%
			11	\$ 18,962.00	\$ 208,582.00	\$ 33,373.12	\$ 241,955.12	
			26	\$ 21,371.00	\$ 555,646.00	\$ 88,903.36	\$ 644,549.36	
			155	\$ 17,841.50	\$ 2,765,432.50	\$ 442,469.20	\$ 3,207,901.70	
			33	\$ 98,785.00	\$ 3,259,905.00	\$ 521,584.80	\$ 3,781,489.80	
					\$ 63,431,005.00	\$ 10,148,960.80	\$ 73,579,965.80	

En ese tenor, la propuesta del licitante Consultoría y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V., **obtiene 40 puntos de los referidos en el cuadro de puntos y porcentajes**, por lo que derivado de la información contenida en el dictamen técnico en el que se determina el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta técnica, así como de la determinación de la puntuación económica, el resultado de la ponderación técnico económico aplicando para ello la fórmula siguiente:

Fórmula para la Puntuación o Unidades Porcentuales
Totales de la proposición

$$PTj = TPT + PPE.$$

En donde:

PTj = Puntuación o Unidades Porcentuales Totales de la proposición

FALLO
Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026
“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

TPT = Total de Puntuación o Unidades Porcentuales asignadas a la propuesta técnica.

PPE = Puntuación o Unidades Porcentuales asignadas a la propuesta económica.

Se obtiene lo que a continuación se muestra en el cuadro, en el que se aprecia que la propuesta del licitante denominado CONSULTORIA Y DESARROLLO MUNICIPAL, S.A. DE C.V., es solvente:

		Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026									
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO											
EVALUACIÓN ECONÓMICA											
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSULTORIA Y DESARROLLO MUNICIPAL, S.A. DE C.V.				PUNTAJACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJACIÓN TÉCNICA	PONDERACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA	
				PRECIO UNITARIO SIN IVA Y EN MONEDA NACIONAL	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)				
1	(Instalación en viviendas • presupuesto participativo)	SERVICIO	22	\$ 23,302.00	\$ 512,650.00	\$ 93,208.00	\$ 605,858.00	40%	60%	100%	
			22	\$ 18,960.00	\$ 415,120.00	\$ 74,780.16	\$ 489,900.16				
			52	\$ 21,371.00	\$ 1,111,292.00	\$ 177,804.72	\$ 1,289,096.72				
			308	\$ 17,841.50	\$ 5,495,182.00	\$ 879,229.12	\$ 6,374,411.12				
			42	\$ 58,785.00	\$ 2,468,070.00	\$ 444,516.80	\$ 2,912,586.80				
2	(Instalación en vivienda • presupuesto participativo)	SERVICIO	62	\$ 23,302.00	\$ 1,444,724.00	\$ 261,655.84	\$ 1,706,379.84	40%	60%	100%	
			58	\$ 18,962.00	\$ 1,099,796.00	\$ 175,967.36	\$ 1,275,763.36				
			130	\$ 21,371.00	\$ 2,778,230.00	\$ 444,516.80	\$ 3,222,746.80				
			773	\$ 17,841.50	\$ 13,737,955.00	\$ 2,198,072.80	\$ 15,936,027.80				
			31	\$ 58,785.00	\$ 1,821,335.00	\$ 329,973.60	\$ 2,151,308.60				
3	(Instalación en vivienda • presupuesto participativo)	SERVICIO	62	\$ 23,302.00	\$ 1,444,724.00	\$ 261,655.84	\$ 1,706,379.84	40%	60%	100%	
			58	\$ 18,962.00	\$ 1,099,796.00	\$ 175,967.36	\$ 1,275,763.36				
			130	\$ 21,371.00	\$ 2,778,230.00	\$ 444,516.80	\$ 3,222,746.80				
			767	\$ 17,841.50	\$ 13,684,430.00	\$ 2,189,508.88	\$ 15,873,938.88				
			35	\$ 58,785.00	\$ 2,057,475.00	\$ 383,196.00	\$ 2,440,671.00				
4	(Instalación en vivienda • presupuesto participativo)	SERVICIO	12	\$ 23,302.00	\$ 279,624.00	\$ 49,759.84	\$ 329,383.84	40%	60%	100%	
			11	\$ 18,962.00	\$ 208,582.00	\$ 38,373.12	\$ 246,955.12				
			26	\$ 21,371.00	\$ 555,646.00	\$ 98,203.36	\$ 653,849.36				
			155	\$ 17,841.50	\$ 2,765,432.50	\$ 442,469.20	\$ 3,207,901.70				
			35	\$ 58,785.00	\$ 2,057,475.00	\$ 383,196.80	\$ 2,440,671.80				
				\$ 63,431,005.00	\$ 10,148,960.80	\$ 73,579,965.80					
OBSERVACIONES		En la presente evaluación económica, se está considerando la única propuesta presentada por el licitante CONSULTORIA Y DESARROLLO MUNICIPAL, S.A. DE C.V., por cumplir técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocatoria en las bases de la licitación en la que se actúa; advirtiéndose que de conformidad a los artículos 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, resulta solvente y se ajusta al techo presupuestal autorizado.									
Elaboró				Validó y Autorizó							
Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco				Mtro. Hermilio Delgadillo							
Jefa de Compras Gubernamentales de la CEAJ.				Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Subdirector de Servicios Generales de la CEAJ.							

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 fracción II de su Reglamento, así como el numeral 4.3 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional Con Concurrencia** del Comité número **CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026** para la contratación del **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**, se emiten los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. Que el Licitante denominado **Consultoría y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V.**, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requiriente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo; resuelven procedente adjudicar y le adjudican las partidas identificada como 1, 2, 3 y 4, de conformidad con los artículos 24 fracción VII, 49, 67 punto 1 fracción II, 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento; por un monto de **\$73,579,965.80** (Setenta y tres millones quinientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos 80/100 moneda nacional) con IVA incluido.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al Suministro, Instalación y Prestación de Servicios, consistentes en:

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A partir de la notificación del fallo y hasta el mes de noviembre del 2026, en los municipios previstos en las Reglas de Operación del Programa Nidos de Lluvia 2026.

Municipios elegibles 2026			
1	Zapopan	10	Puerto Vallarta
2	Guadalajara	11	Mazamitla
3	Tlajomulco de Zúñiga	12	Tapalpa
4	San Pedro Tlaquepaque	13	Atotonilco el Alto
5	Tonalá	14	Autlán de Navarro
6	Zapotlanejo	15	Mezquitic
7	El Salto	16	San Gabriel
8	Juanacatlán	17	Cihuatlán
9	Ixtlahuacán de los Membrillos	18	Tecolotlán
		19	Yahualica
		20	San Ignacio Cerro Gordo

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

Municipios elegibles 2026			
		21	Encarnación de Díaz
		22	Villa Guerrero
		23	Unión de San Antonio
		24	San Martín de Bolaños
		25	Tonaya
		26	Hostotipaquillo
		27	Cuautla
		28	Atengo
		29	La Huerta
		30	Teocaltiche
		31	Villa Hidalgo
		32	San Diego de Alejandría
		33	Ojuelos

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

Municipios elegibles 2026			
		34	Lagos de Moreno
		35	Ayutla

Partida 1 (Instalación en viviendas + presupuesto participativo)				
Tipo	Cantidad	Municipios		
2,500 Lts. y separador 180 Lts.	25	1. Hostotipaquillo	12. El Arenal	23. San Martín Hidalgo
1,100 Lts. y separador 180 Lts.	23	2. Mezquitic	13. El Salto	24. San Pedro Tlaquepaque
2,500 Lts. y separador 40 Lts.	52	3. San Martín de Bolaños	14. Etzatlán	25. San Sebastián del Oeste
1,100 Lts. y Separador 40 Lts.	308	4. Villa Guerrero	15. Guachinango	26. Santa María de los Ángeles
5000 Lts. y separador 180 Lts.	42	5. Acatlán de Juárez	16. Huejuquilla el Alto	27. Tala
		6. Ahualulco de Mercado	17. Huejúcar	28. Tequila
		7. Amatitán	18. Ixtlahuacán del Río	29. Teuchitlán
		8. Ameca	19. Magdalena	30. Totatiche
		9. Bolaños	20. San Cristóbal de la Barranca	31. Zapopan
		10. Chimaltitán	21. San Juanito de Escobedo	32. Guadalajara
		11. Colotlán	22. San Marcos	
Total	450	32		

Partida 2 (Instalación en vivienda + presupuesto participativo)				
Tipo	Cantidad	Municipios		
2,500 Lts. y separador	62	1. Atotonilco el Alto	11. Acatic	22. Ocotlán
			12. Arandas	23. San Juan de los Lagos

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

180 Lts.		2. Encarnación de Díaz	13. Ayotlán	24. San Julián
1,100 Lts. y separador 180 Lts.	58	3. Lagos de Moreno	14. Cañadas de Obregón	25. San Miguel el Alto
2,500 Lts. y separador 40 Lts.	130	4. Ojuelos de Jalisco	15. Cuquío	26. Tepatitlán de Morelos
1,100 Lts. y Separador 40 Lts.	770	5. San Diego de Alejandria	16. Degollado	27. Tonalá
5000 Lts. y separador 180 Lts.	31	6. San Ignacio Cerro Gordo	17. Jalostotitlán	28. Tototlán
		7. Teocaltiche	18. Jesús María	29. Valle de Guadalupe
		8. Unión de San Antonio	19. Juanacatlán	30. Zapotlanejo
		9. Villa Hidalgo	20. La Barca	31. Zapotlán del Rey
		10. Yahualica de González Gallo	21. Mexxicacán	
Total	1,051	31		

Partida 3 (Instalación en vivienda + presupuesto participativo)				
Tipo	Cantidad	Municipios		
2,500 Lts. y separador 180 Lts.	62	1. Atengo	12. Atenguillo	22. Mascota
		2. Autlán de Navarro	13. Cabo Corrientes	23. Mixtlán
		3. Cihuatlán	14. Casimiro Castillo	24. Talpa de Allende
		4. Cuautla	15. Chiquilistlán	25. Tenamaxtlán
		5. La Huerta	16. Cocula	26. Tolimán
1,100 Lts. y separador 180 Lts.	58	6. Puerto Vallarta	17. Cuautitlán de García Barragán	27. Tomatlán
		7. Tapalpa	18. Ejutla	28. Tuxcacuesco
		8. Tecolotlán	19. El Grullo	29. Unión de Tula
		9. Tonaya	20. El Limón	30. Villa Corona
		10. Ayutla	21. Juchitlán	31. Villa Purificación
2,500 Lts. y separador	130	11. Atemajac de Brizuela		

FALLO
Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

40 Lts.				
1,100 Lts. y Separador 40 Lts.	767			
5000 Lts. y separador 180 Lts.	35			
Total	1,052		31	

Partida 4 (Instalación en vivienda + presupuesto participativo)				
Tipo	Cantidad	Municipios		
2,500 Lts. y separador 180 Lts.	12	1. Mazamitla	12. La Manzanilla de la Paz	22. Tizapán el Alto
1,100 Lts. y separador 180 Lts.	11	2. San Gabriel	13. Pihuamo	23. Tlajomulco de Zúñiga
2,500 Lts. y separador 40 Lts.	26	3. Amacueca	14. Poncitlán	24. Tonila
1,100 Lts. y Separador 40 Lts.	155	4. Atoyac	15. Quitupan	25. Tuxcueca
5000 Lts. y separador 180 Lts.	33	5. Chapala	16. Santa María del Oro	26. Tuxpan
		6. Concepción de Buenos Aires	17. Sayula	27. Valle de Juárez
		7. Gómez Farias	18. Tamazula de Gordiano	28. Zacoalco de Torres
		8. Ixtlahuacán de los Membrillos	19. Tecalitlán	29. Zapotiltic
		9. Jamay	20. Techaluta de Montenegro	30. Zapotitlán de Vadillo
		10. Jilotlán de los Dolores	21. Teocuitatlán de Corona	31. Zapotlán el Grande
		11. Jocotepec		
Total	237		31	

Además de todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases y sus anexos, las Reglas de Operación para el Programa Nidos de Lluvia 2026, la junta de

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

aclaraciones, su propuesta técnica y económica, y lo que se establezca en el contrato que se suscriba para dichos efectos, en las marcas, modelos y cantidades ofertadas.

El licitante **Consultoría y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V.**, conforme al Anexo 8 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **SI** es su voluntad realizar la aportación de cinco al millar.

SEGUNDO. Con base al artículo 52 de la Ley, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si el licitante al que se le adjudican las partidas de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado, a lo cual el sistema arrojó que no existe proveedor sancionados bajo ese nombre, tal como se muestra a continuación:



TERCERO. Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la orden de compra respectivamente, con el licitante que resultó adjudicado para las partidas en el presente proceso. Por lo que el “LICITANTE” adjudicado, deberá de formalizar las obligaciones

FALLO

**Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026**

**“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN
INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO
DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA
DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**

adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación de Fallo, las obligaciones que de estas derivan, serán exigibles conforme a las bases de la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y sus propuestas, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por la Convocante.

CUARTO. Notifíquese el presente Fallo al Licitante adjudicado, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 48 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado “Comisión Estatal del Agua de Jalisco”; asimismo el contenido del presente Fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección de Administración de la CEAJ, en el domicilio ubicado en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad del licitante enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

QUINTO. Se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección de Administración de la “CONVOCANTE”, ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

SEXTO. Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité

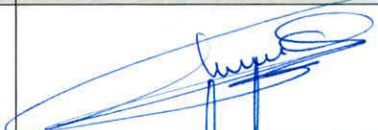
CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el Fallo a las 12:20 doce horas con veinte minutos del día de su inicio.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

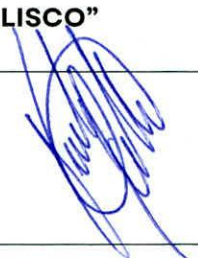
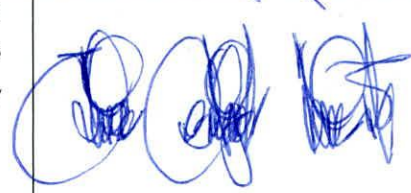
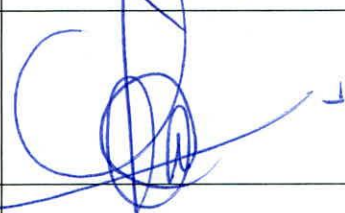
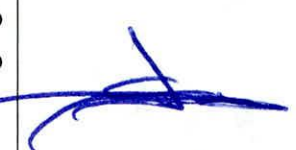
NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
L.C.P. Alfredo Medina Gómez.	Suplente del Presidente	
Mtro. Hermilio De la Torre Delgadillo.	Secretario Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ. (Voz).	
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública. VOCAL con Voz y Voto.	
Lic. Ricardo Blanco García.	Representante de la Secretaría de Administración. VOCAL con Voz y Voto.	

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

Arq. Gerardo Omar Calderón Montes.	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. VOCAL con Voz y Voto.	
Arq. Eliseo Carvajal Quirarte.	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. VOCAL con Voz y Voto.	
Lic. Leticia Bañuelos Martínez.	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico. VOCAL con Voz y Voto.	
Mtra. Eugenia Carolina Torres Martínez.	Representante de Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado. VOCAL con Voz y Voto.	
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. VOCAL con Voz y Voto.	Abstención
Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida.	Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. VOCAL con Voz y Voto.	
L.C.P. Juan Manuel García Díaz.	Representante de las Finanzas de la CEAJ ante el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones. Invitado.	

FALLO

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"

Mtro. Jorge Arturo López Ortiz.	Representante del Área Jurídica Encargada de las Adquisiciones Enajenaciones y Contratación de Servicios del Ente Público, ante el comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ. Invitado.	
C. José Pablo de la Torre Torres.	Coordinador Administrativo de la Dirección de Nidos de Lluvia y representante del área requirente de la contratación.	

-----FIN DEL FALLO-----